N°	0001910

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	04/09/2023 ~~07/2021~~
Contrato N°	
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000 **C.C.:** CD-28001-21-200780
ID del Llamado:	390876 **Tipo de procedimiento:** CD
Proveedor:	EXTINFUEGOS de Aldo Acuña **RUC:** 3811527-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	~~PRODUCTOS QUIMICOS PARA RECARGA DE~~ EXTINTOR							
1	PQS , Peso de 10 Kg	Unidad	Evento			2	115.980	231.960
2	PQS , Peso de 8 Kg	Unidad	Evento			1	106.635	106.635
3	PQS , Peso de 6 Kg	Unidad	Evento			16	73.640	1.178.240
4	PQS , Peso de 4 Kg	Unidad	Evento			94	50.245	4.723.030
6	ECOLOGICO, Peso de 6 Kg	Unidad	Evento			2	459.810	919.620
7	ECOLOGICO, Peso de 2,5 Kg	Unidad	Evento			32	196.335	6.282.720
8	ECOLOGICO, Peso de 4 Kg	Unidad	Evento			73	390.725	28.522.925
9	CO2, Peso de 5 Kg	Unidad	Evento			12	86.425	1.037.100

TOTAL:	43.002.230
Son Guaranies:	Cuarenta y tres millones dos mil doscientos treinta
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias calendarios
Lugar de entrega:	Division de Mantenimientos y Obras menores de la FPUNA
Objeto del Gasto:	~~351 - Compuestos quimicos~~

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: ~~DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS~~

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Extinfuegos
Aldo Arturo Diaz

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Everd Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA

Elaborado

Administrador
Contratos

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección
Administrativa y Financiera

Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC